

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3296

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Mariana Prado Noya, Ministra de Planificación del Desarrollo** mediante CITE: MPD/DGAJ/EXT N° 293/2017, de 24 de agosto de 2017, presentado en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 27 al 29 de agosto de 2017, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de participar en la ?XVI Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de FONPLATA?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano Mario Alberto Guillen Suarez, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.